

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Reunido el Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión con el carácter de Funcionarios de Carrera de dos (2) plazas de Técnico de la Administración General, y generación de lista de reserva, del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2023, y tras haberse publicado las Calificaciones Provisionales relativas al segundo ejercicio de la Primera Fase del Proceso Selectivo, conforme a la Base décima apartado 2º), “Ejercicio Práctico”, ha adoptado los siguientes **ACUERDOS**:

1

PRIMERO. - Que durante el plazo establecido para presentar reclamaciones a las Calificaciones Provisionales correspondiente al “*Ejercicio Práctico*”, se han presentado las siguientes solicitudes tal y como se detalla a continuación:

N.º DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA / Nº REGISTRO ENTRADA
1	LEON LEON MARIA ROSA	***7545**	Fecha: 12/06/2023 - Registro Nº: 2023-0142214
2	MUÑIZ AFONSO JOSE GUSTAVO	***8008**	Fecha: 12/06/2023 - Registro Nº: 2023-14200

SEGUNDO.- **ACEPTAR LA RENUNCIA** de las personas aspirantes relativa a las reclamaciones y revisión del “*Ejercicio Práctico*”, en virtud del artículo 82.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - **APROBAR Y HACER PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL EJERCICIO PRÁCTICO**, tal y como se relaciona a continuación:

N.º DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CODIGO	PUNTUACIÓN
1	LEON LEON MARIA ROSA	***7545**	0 A C N 1 8	8,83
2	MUÑIZ AFONSO JOSE GUSTAVO	***8008**	3 C V R 3 S	5,05

CUARTO. - Tal y como determina la Base décima de las Bases que rigen la presente convocatoria “*Calificación Final de la Fase de Oposición*” «*La calificación final de la fase de oposición será siempre la media aritmética entre las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos ejercicios que conforman la fase de oposición entre sí. Es decir, se sumarán las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios y se dividirá por dos (2), siendo esta la media aritmética que proporcionará la calificación final de la oposición*».

QUINTO. Habiendo finalizado la **PRIMERA FASE DE OPOSICIÓN**, del proceso selectivo, el Tribunal de Calificación acuerda **APROBAR Y PUBLICAR LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN**, tal y como se determina a continuación:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN EJERCICIO TEÓRICO "TEST"	PUNTUACIÓN EJERCICIO "PRÁCTICO"	MEDIA DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO TEÓRICO Y PRÁCTICO	CALIFICACIÓN FINAL DE LA "FASE DE OPOSICIÓN" (Puntuación máxima 10 puntos)
1	LEON LEON MARIA ROSA	***7545**	8,87	8,83	8,85	8,85
2	MUÑIZ AFONSO JOSE GUSTAVO	***8008**	7,53	5,05	6,29	6,29

SEXO.- La Base décima (10.2) de las Bases de la convocatoria, regula la **SEGUNDA FASE DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO : "FASE DE CONCURSO"**, « **No tendrá carácter eliminatorio**, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. La fase de concurso será posterior a la de oposición, por lo que la valoración de los méritos se realizará una vez celebrada la fase de oposición y solo respecto a los/las aspirantes que hayan superado dicha fase de oposición ».

SÉPTIMO.- Convocar al Tribunal Calificador para llevar a cabo la valoración de los méritos de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

Asimismo, según establece las Bases de la presente convocatoria, «Los candidatos/as estarán obligados a aportar el correspondiente sobre cerrado con la copia compulsada de los documentos que acrediten los méritos que pretendan hacer valer, mediante instancia presentada directamente en el Servicio de Recursos Humanos de este Ilustre Ayuntamiento, y dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación de la lista definitiva de aprobados de la fase de oposición».

OCTAVO.- El Tribunal acuerda ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En San Bartolomé de Tirajana a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta del Tribunal

El Secretario del Tribunal